



ACTA EXTRAORDINARIA N° 26-2020-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 26-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 31 de mayo del dos mil veintiuno, a las catorce horas de la tarde (02:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

- Alfredo Soto Elizondo ..... Presidente Municipal -----
- Damaris Guadamuz Castro ----- Vicepresidente Municipal -----
- Joaquín Porras Jiménez -----
- Sonia Segura Matamoros -----
- Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTES -----

- José Andrey Zúñiga Sáenz -----
- Lorenzo Ibarra Rosales -----
- Rocío Soto Varela -----
- Yansi del Carmen Aguirre Sevilla -----
- Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

- Jorge Cerdas Pérez -----
- Juan Manuel Rosales Segura -----
- Elmer Uva Beita -----

SINDICOS SUPLENTES -----

- Betty Latouche White -----
- Gretel Vanessa Masis Arias -----

Alcaldesa: -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa en ejercicio, Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Freddy Zúñiga Artavia (síndico propietario), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Luis Duarte Fonseca (síndico suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTICULO III- ANALISIS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2021

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a alguno de los presentes si desea hacer la oración. La regidora suplente Rocío Soto Varela, realiza la oración. -----

ARTICULO III- APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2021

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2020
JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES ¢ 685.311.055,02

Los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario N° 02-2021, ascienden a la suma de ¢ 685.311.055,02 (seiscientos ochenta y cinco millones trescientos once mil cincuenta y cinco colones con 02/100), donde se incorporan recursos del superávit y transferencias de instituciones según el siguiente detalle:

Table with 4 columns: Code, Description, Amount, and Unit. Row 1: 1.4.0.0.00.00.0.0.000, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, 15,950,237.87, 2.33

En la partida de Transferencias Corrientes se incorporan los recursos de las transferencias, según el siguiente detalle:

- Impuesto al Banano Ley 7313, se incorpora un monto de ¢ 9.413.439,00 (nueve millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos treinta y nueve colones con 00/100), correspondiente a los recursos asignados a la Municipalidad de Osa, según oficio DF-042-2021.
- Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven, se incorporan recursos por un monto ¢ 6.536.798,87 (seis millones quinientos treinta y seis mil setecientos noventa y ocho colones con 87/100), correspondiente a los recursos asignados a la institución, según el



artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, notificado mediante oficio CPJ-DE-OF-035-65-2021, suscrito por el director ejecutivo de dicho comité.

Table with 4 columns: CODIGO, DESCRIPCION, MONTO, and PORCENTAJE. Row 1: 3.0.0.0.00.00.0.0.000 FINANCIAMIENTO, 669,360,817.15, 97.67

En la partida de Financiamiento se incorporan los recursos del saldo del crédito gestionado con el Banco Nacional de Costa Rica pendiente de desembolsar, según las condiciones del contrato, operación N° 30998420, por un monto de ₡ 3.185.161,78 (tres millones ciento ochenta y cinco mil ciento sesenta y un colones con 78/100), según constancia adjunta, emitida por dicha entidad

También los recursos del superávit específico, por un monto de ₡ 666.175.655,37 (seiscientos sesenta y seis millones ciento setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco colones con 37/100) , mismos que corresponden a recursos del superávit de la liquidación presupuestaria del periodo 2020, que se requieren para dar continuidad a las obras, proyectos y/o servicios en el periodo 2021, cabe destacar que los recursos del superávit incorporados en el Presupuesto ordinario, no se contemplan y se realiza ajuste de los recursos de transferencias del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), además se incorporan los recursos se consideran que realmente van hacer ejecutados en el periodo 2021, según el Anexo N° 01 de la Liquidación Presupuestaria y acuerdo de aprobación, el cual se adjunta , a continuación se detalla los recursos del superávit incorporados:

CUADRO N° 01
PRESUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2021, SUPERA VIT ESPECIFICO

Table with 4 columns: CODIGO, DETALLE, MONTO, and %. Rows include: RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES, SUPERÁVIT ESPECIFICO, Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729, Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas, 40% Obras mejoramiento zonas turísticas, Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93, Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente, Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano", Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114, Proyectos y programas para la Persona Joven, Fondo Aseo de Vías, Fondo recolección de basura, Fondo de parques y obras de ornato, Fondo prestamo credito BNCR 8114, Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros, Red de Cuido (PANI)

Fuente: Presupuesto Extraordinario N° 02-2021

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02- 2021
JUSTIFICACION DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES ₡ 685.311.055,02

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ₡ 155.475.864,47

En este programa se incluyen los egresos correspondientes a la actividad 03 Administración e Inversiones Propias y 04 Registro de Deuda, Fondos y Transferencias, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

5. BIENES DURADEROS ₡155.380.187,47

Es esta actividad se incorporan recursos por el monto indicado, en las siguientes subpartidas:

# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario, en esta subpartida se incorporan recursos por un monto de ₡ 11.000.000,00 (catorce millones de colones con 00/100), requeridos la compra de equipo de comunicación, equipo y programas de cómputo, así como la renovación de los muebles de plataforma para la atención al público, mismos que ya cumplieron su vida útil.

5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras, en esta subpartida se incorporan recursos para realizar mejoras y mantenimiento del edificio institucional, como obras menores. Adicionalmente, dentro de dicha subpartida en la cuenta 5.02.07 Instalaciones, se incorporan recursos por un monto de ₡ 131.000.000,00 (ciento treinta y un millón de colones con 00/100), los cuales se requieren para las siguientes obras de suma importancia a realizarse en los edificios administrativos para el adecuado funcionamiento de la institución:

- Adquisición de obra por contrato para la instalación de acometida eléctrica y nueva instalación eléctrica para cada aire acondicionado, conexión de nueva alimentación eléctrica para cada aire acondicionado e instalación de interruptor de seguridad en cada unidad condensadora, construcción de maya de tierras para reforzar adecuadamente cada una de las carcasas y centro de carga rotulado y peinado de los centros de carga nuevo y los centro de carga existentes, de todos los edificios municipales, lo anterior es necesario, ya que los edificios administrativos de la municipalidad cuenta con un sistema eléctrico de más de 15 años de antigüedad, el cual no se ha cambiado ni reacondicionado a las nuevas normas según el código eléctrico vigente, así como para atender las necesidades de la demanda energética, acorde a la capacidad instalada de planta en dichos edificios, debido al crecimiento considerable de la institución es estructura organizacional y por ende crecimiento de la demanda energética en iluminación, sistemas informáticos, aires acondicionados, entre otros (Oficio PSG-063-2021).
- Adquisición de sistema fotovoltaico de soporte de red de servicios públicos para bajar consumos de la institución, el cual se requiere para brindar un soporte de la red municipal mediante inyección de energía eléctrica producida por el sol por medio de dicho sistema, con el fin de disminuir el consumo eléctrico de la institución y tener un ahorro eficiente y garantizar no solo el ahorro sino el impacto en el ambiente al bajar considerablemente la producción de CO2 de suma importancia, ya que la visión de la Municipalidad de Osa, consiste en implementar mejoras tecnológicas de la mano con el cuidado y protección del medio ambiente (Oficio PSG-064-2021).
- Proyecto llave en mano para cambio de infraestructura de la red de la institución, con el fin de contar con una adecuada infraestructura de red que cumpla con las norma y estándares internacionales, permitiendo alcanzar el rendimiento adecuado de manera eficaz y eficiente buscando ofrecer servicios de calidad con mejores tiempos de respuesta tano a la ciudadanía como a los funcionarios de la institución en el desempeño de sus funciones, debido a que la red actual data desde el periodo 2005 se encuentra en CATDE no certificada y capaz únicamente de transportar daos a menos 100 mb/s, cual se encuentra obsoleto y presenta graves deficiencias a nivel general debido al deterioro causado por los años. Adicional debido a las mediada tomadas para hacerle frente al cambio de esquema de trabajo ocasionado por la Pandemia COVID-19, así como la reingeniería de proceso al público en general de forma digital es de suma importancia el cambio de red para un adecuado soporte del alto tráfico que se presenta en la actualidad (Oficio PSI-018-2021).

5.99 Bienes Duraderos Diversos, en esta subpartida se incorporan recursos por un monto de ₡ 6.000.000,00 (seis millones de colones con 00/100), para gestionar una herramienta de datos abiertos en el sitio web de la Municipalidad que permita a la institución mejorar su índice de datos abiertos, con el fin de mantener informada a la ciudadanía (Oficio PSI-0005-2021).

### ACTIVIDAD 04: REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

#### 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

₡ 95.677,00

En la actividad 04 en la partida 6.01 Transferencias Corrientes del sector público, se incorporan recursos por la suma de ₡ 95.677,00 (noventa y cinco mil colones con 00/100), correspondiente a la transferencia de ley del CONAPDIS, según los recursos adicionales incorporados en el



presupuesto, según lo que establece la normativa. -----

**PROGRAMA:II SERVICIOS** **¢ 70.803.970,60**

En este programa se incorpora los egresos asignados a los servicios 03 Mantenimiento de Calles y Caminos y 09 Educativos, Culturales y Deportivos, según el siguiente detalle:

**1. SERVICIOS** **¢ 15.397.625,02**

**Servicio 03: Mantenimiento de Calles y Caminos** **¢ 7.927.418,33**

El servicio 03 Mantenimiento de Calles y Caminos, se incorporan recursos por un monto de ¢ 7.927.418,33 (siete millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos dieciocho colones con 33/100), en la cuenta 1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario, que corresponden a recursos del superávit del Impuesto al Ruedo, para el mantenimiento de calles y caminos cantonales, según lo establece la normativa, con el fin de alquilar equipo para ejecutar obra de rehabilitación de sistemas de drenaje en los diferentes caminos del cantón, los cuales son indispensables para maximizar la vida útil de dichas vías (Oficio PTU-198-2021).

**Servicio 10: Servicios Sociales y Complementarios** **¢ 7.470.206,69**

En este servicio se incorporan los recursos en la partida de servicios para alimentación, capacitación, información y servicios de gestión y apoyo, provenientes de la Ley General de la Persona Joven, asignadas a la institución, los cuales se destinarán al proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Osa, denominado Jóvenes Innovando el Cambio, el cual pretender concienciar la población joven, con el fin de fomentar algunos sectores de apoyo juvenil, entre ellos la educación, actividades sociales, actividades de recreación, ferias de empleo, apoyo al medio ambiente, campañas en contra del acoso estudiantil y salud mental, para motivar a la población adolescente en temas que creen conciencia y entusiasmo para continuar su desarrollo, en busca de una visión de auto superación, alcanzar metas, beneficios del estudio formal, priorización del estudio ante otras actividades y opciones de plan de vida entre otras, según perfil presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa y oficio CPJ-JD-039-2021, sobre acuerdo de aprobación N° 12, Sesión Ordinaria, Junta Directiva Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven N° 294-2021, realizada el día 7 de abril del 2021.

Las actividades por realizar son las siguientes:

- **Carrera:** Consiste en una carrera a nivel cantonal donde participen jóvenes entre los 12 y 5 años, La temática debido a la pandemia COVID-19 es hacer la apertura durante el mes de agosto y que los jóvenes corran en la ruta de su preferencia con su burbuja social la cual deberán grabar mediante un dispositivo electrónico, donde se pueda demostrar la cantidad de kilómetros recorrido y el tiempo, se estima una participación de 80 a jóvenes.
- **Inclusión de Jóvenes con Discapacidad:** Dirigido a toda la población joven del cantón de Osa, con un cupo de 100 participantes y se desarrollara en cada centro educativo por motivo de la pandemia, por lo que se brindara apoyo con artículos deportivos, alimentación, hidratación y camisas. Además, se coordinará para la ejecución de talleres con los docentes encargados.
- **Talleres de Capacitación (desarrollo idea de negocio):** Esta dirigido a toda la población joven el cantón que posean ideas de negocios factibles a desarrollar en el Canon de Osa, para lo cual se desarrollaran talleres dentro de las instalaciones (aulas con equipo), por medio de la contratación de profesionales, además estas empresas deben contar con las medidas sanitarias establecidas con el Ministerio de Salud y aval para brindar clases presenciales.
- **Talleres y Charlas Sobre Temas: No al Acoso cibernético, No al Bullying y Enseñanza de Consecuencias a Través del Teatro, Entre Otros:** Consiste en brindar talleres dirigido a la población joven, para lo que se requiere la compra de equipo como equipo de cómputo, cámara fotográfica y toldo.
- **Actividades Recreativa, Ecológicas y Sociales:** Se pretende realizar actividades en coordinación con la Oficina de Gestión Ambiental para abarcar el tema ambiental y La oficina de Turismo de la Municipalidad de Osa, iglesias, ONG y otras instituciones, con el fin de fomentar las actividades sociales y culturales entre ellas la colaboración para la celebración del día de los océanos.





- **Construcción de Políticas Públicas Cantonales de Juventud en el Cantón de Osa:** Construir la política de la Publica Cantonal de Juventud, la cual vele por el mejoramiento de calidad de vida de cada una de las personas jóvenes del cantón.
- **Desarrollo Habilidades, Competencias y Talentos en los Jóvenes:** Mediante la implementación de actividades de videos juegos, dibujo, arte, poesía y otros, Además, el apoyo a jóvenes que practican deportes.

Así mismo, se realiza ajustes en la cuenta 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo, por lo que se disminuye un monto de -¢ 3.406.000,00 (tres millones cuatrocientos seis mil colones con 00/100), correspondiente a los recursos del superávit del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) incorporados en el Presupuesto Inicial 2021, según el resultado final de la Liquidación Presupuestaria 2020.

**2. MATERIALES Y SUMINISTROS** **¢ 4.437.615,00**

**Servicio 02: Recolección de Basura** **¢ 1.538.115,00**

En este servicio se incorporan recursos para dar continuidad al proceso de contratación 20220CD-000002-0019400001, sobre la adquisición de bolsas biodegradables bajo la modalidad según demanda para la limpieza de estaciones de separación de residuos sólidos el cantón de osa.

**Servicio 10: Servicios Sociales y Complementarios** **¢ 2.899.500,00**

En este servicio se incorporan los recursos en la partida Materiales y Suministros, para la compra de camisetas, toldo y suministros necesarios, financiados con recursos provenientes de la Ley General de la Persona Joven, asignadas a la institución, los cuales se destinarán al proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Osa, denominado Jóvenes Innovando el Cambio, el cual pretender concienciar la población joven, con el fin de fomentar algunos sectores de apoyo juvenil, entre ellos la educación, actividades sociales, actividades de recreación, ferias de empleo, apoyo al medio ambiente, campañas en contra del acoso estudiantil y salud mental, para motivar a la población adolescente en temas que creen conciencia y entusiasmo para continuar su desarrollo, en busca de una visión de auto superación, alcanzar metas, beneficios del estudio formal, priorización del estudio ante otras actividades y opciones de plan de vida entre otras, según las actividades programadas, detalladas en las pagina 4.

**5. BIENES DURADEROS** **¢ 50.968.730,58**

**Servicio 10: Servicios Sociales y Complementarios** **¢ 3.500.000,00**

En este servicio se incorporan los recursos en la partida Bienes Duraderos, para la adquisición de equipo de cómputo, cámara e implementos deportivos, financiados con recursos provenientes de la Ley General de la Persona Joven, asignadas a la institución, los cuales se destinarán al proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Osa, denominado Jóvenes Innovando el Cambio, el cual pretender concienciar la población joven, con el fin de fomentar algunos sectores de apoyo juvenil, entre ellos la educación, actividades sociales, actividades de recreación, ferias de empleo, apoyo al medio ambiente, campañas en contra del acoso estudiantil y salud mental, para motivar a la población adolescente en temas que creen conciencia y entusiasmo para continuar su desarrollo, en busca de una visión de auto superación, alcanzar metas, beneficios del estudio formal, priorización del estudio ante otras actividades y opciones de plan de vida entre otras, según las actividades programadas, detalladas en las pagina 4.

**Servicio 15: Mejoramiento en la Zona Marítima Terrestre** **¢ 6.770.328,12**

En este servicio se incorporan recursos de la ley N° 6043, con el fin de adquirir un equipo GNSS para la protección del interés público en zonas costeras para la correcta identificación en campo de las certificaciones de Patrimonio Natural del Estado (PNE), las rías y la delimitación de la Zona Pública de la Zona Marítima Terrestre (ZMT), garantizando la autonomía municipal en la administración de terrenos costeros y la seguridad jurídica tano para los administrador como para la Municipalidad de Osa, así como para velar por el cumplimiento de las normas referentes al dominio, desarrollo, aprovechamiento, uso, usufructo y administración de la ZMT, por medio de obras de mejoramiento del cantón en Zonas Costeras (Oficio SZM136-2021). -----

**Servicio 17: Mantenimiento de Edificios** **¢ 27.000.000,00**



En este servicio se incorporan recursos en al sub partida 5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras, por el monto indicado con el fin de realizar mejoras y mantenimiento del antiguo edificio del Poder Judicial de Ciudad Cortes, el cual esta administración por la Municipalidad de Osa, según convenio firmado entre ambas instituciones, con el fin de utilizar dichas instalaciones para el traslado del archivo institucional, ya que actualmente se tienen problemas de espacio para el resguardo y custodia de la documentación que genera la institución.

Así mismo, se incorporan recursos para dar mantenimiento al Edificio del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), mismo construido y administrado por la Municipalidad en terreno municipal, ya que tiene varios años de haberse construido y se requiere realizar obras de mejoramiento para alargar la vida útil del mismo.

**Servicio 22: Seguridad Vial** **¢ 13.698.402,46**

En este servicio se asignan recursos del superávit de la Ley 7331-93 Consejo de Seguridad Vial, necesarios para realizar obras por contrato para la señalización de algunas vías asfaltadas de manera reciente lo cual mejorara las medidas de seguridad vial de estos caminos (Oficio PUT-198-2021)

**PROGRAMA III: INVERSIONES** **¢ 459.031.219,95**

En este programa se incorporan los proyectos de inversión que se financian con recursos provenientes de transferencias de la Ley N° 8114, transferencia del Impuesto al Banano Ley N° 7313 y recursos del superávit del Impuesto de Bienes Inmuebles y otros:

**1. SERVICIOS** **¢ 58.068.617,70**

**03-06-02 Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos, Sensibilización, Celebraciones Ambientales** **¢ 5.299.869,48**

En este proyecto se incorporan recursos en la cuenta 1.04.03 Servicios de Ingeniería, por el monto indicado, correspondiente a recurso del superávit de la Ley N° 7788, con el fin de realizar estudio de generación y caracterización de residuos sólidos en el Cantón de Osa, mediante la aplicación de guías del programa de competitividad y medio de ambiente (CYMA) en conjunto con el Decreto Ejecutivo N° 37745-S, con el fin de estimar el volumen per cápita de residuos sólidos generado por la población (Oficio SGA-066-2021).

**03-06-07 Apoyo Proceso de Implementación NICSP** **¢ 7.134.078,67**

En este servicio se incorporan recursos para dar continuidad al proceso de contratación 2017CD-000180-01, correspondiente a la adquisición de servicios profesionales para diagnostico grade de implementación NICSP en la Municipalidad de Osa.

Así mismo, se incorporan recursos, para realizar mejoras en el Sistema Integrado DECSIS, en proceso de implementación la parte de egresos, con el fin de que el mismo cumpla a cabalidad en aplicación de la normativa contable y con ello agilizar los procesos de registro de la información financiera de la institución.

**03-05-02 Mejoras Relleno Sanitario** **¢ 45.634.669,58**

En este proyecto se incorporan recursos, con el fin de gestionar la contratación de servicios de alquiler de maquinaria para la preparación del área del proyecto Relleno Sanitario de Osa (Oficio SGA-066-2021), según el siguiente detalle:

- Realizar obras de remoción de la cobertura vegetal incluyendo desmonte y limpieza del área del proyecto relleno sanitario Osa.
- Realizar obras de conformación de la celda como primera etapa del proyecto relleno sanitario Osa.

Así mismo, se incorporan recursos para la contratación de los servicios de topografía para realizar levantamiento preliminar de carcas existentes y establecimientos de puntos de control en la propiedad proyecto Relleno Sanitario, para obtener un instrumento digital de referencias que facilite el uso de dicha propiedad (Oficio SGA-066-2021).

**2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** **¢ 101.425.552,45**

**03-02-02 Mantenimiento periódico y rutinario de vías cantonales** **¢ 20.000.000,00**

Se incorporan recursos por el monto indicado, con la finalidad de realizar un ajuste a la cuenta correspondiente para adquisición de repuestos y accesorios para maquinaria, esto en vista de la necesidad de someter a mantenimiento ciertos equipos que han dado signos de desgaste en algunos de sus elementos mecánicos, poniendo en riesgo su continuidad en la atención de vías cantonales (Transcripción N° 03-2021).





Página 7 de 22

# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°26-2020-2024

Página 8 de 22

infraestructura de la escuela esto será pintando la escuela y darle un mejor acabado a esta.

### 03-01-01 Mejoramiento de las Instalaciones de Fuerza Publica Dominical ¢ 6.000.000,00

Para este proyecto, se incorporan recursos para la compra de materiales requeridos para dar mantenimiento de la estación de policía, se intervendrán espacios como servicios sanitarios, piso, y la infraestructura en general, con el fin de que dicho sector cuente con una instalación óptima para la atención de dicha comunidad de vital importancia para la zona y de esta manera asegurar el servicio que brinda el Ministerio de Seguridad Publica, mediante el cuerpo policial, con el fin de proteger la ciudadanía y visitantes de eventos de hurto e ilícitos, debido a que dicha zonas de alto tránsito de turista nacionales y extranjeros que vacacionan en dicha zona en diferentes épocas del año, de igual manera esta zona es altamente comercial y vital para la dinámica económica de cantón (Transcripción-PCM-738-2020-2024 y Oficio PPI-026-2021).

### 5. BIENES DURADEROS ¢ 291.842.302,45

#### 03-02-02 Mantenimiento periódico y rutinario de vías cantonales ¢ 85.000.000,00

En este proyecto se incorporan recursos por el monto indicado para adquirir un camión (cabezal) con el fin de ejecutar los traslados de la maquinaria a los diferentes sitios en donde se brindará atención a los caminos y los demás elementos que componen la red vial cantonal. Dicho camión es indispensable, dada la obsolescencia del equipo con que se cuenta actualmente para realizar estos traslados, los cuales requieren de un camión con características especiales en vista de las difíciles condiciones que presentan la mayoría de los caminos de nuestro cantón (Transcripción N° 03-2021).

#### 03-02-04 Mejoramiento de Superficie de Ruedo mediante Carpeta Asfáltica y Bases Estabilizadas ¢ 121.313.732,56

En este proyecto se incorporan recursos, con el fin de realizar un ajuste a la cuenta presupuestaria correspondiente, incorporando la construcción de estructuras de pavimento requeridas para complementar las labores ejecutadas durante el periodo anterior (Transcripción N° 03-2021).

Los proyectos para incorporar son los siguientes:

- 6-05-020 “Calles urbanas cuadrantes, Palmar Norte centro” colocación de bacheo mecanizado.
- 6-05-185 “Calles urbanas cuadrantes San Francisco de Tinoco”, completar sobreanchos y longitud para mejorar la geometría en los accesos a la ruta nacional N° 2 y al entronque con el camino cantonal 6-05-009.
- 6-05-019 “Finca 6-11 hasta Finca 7, plaza de fútbol” como contraparte de convenio con el INDER, se requiere incorporar recursos para labores de reacondicionamiento del camino.
- 6-05-017 “Cruce Ojochal arriba, hasta Tortuga arriba” complementar con la estructura de pavimento colocada en el camino 6-05-008 en el periodo anterior, correspondiente a la longitud del camino faltante para llegar al puente sobre el río Tortuga.
- 6-05-002 “Estadio Ciudad Cortés hasta escuela Ojo de Agua” para mantenimiento de la estructura de TSB colocada en el periodo anterior.
- 6-05-099 “Calles urbanas cuadrantes, barrio San José” se requiere ampliar el área de cobertura con mezcla asfáltica en las intersecciones, ya que este camino conecta con ruta nacional el tres puntos, además, de una intersección en cuadrantes, las cuales no fueron consideradas en la ejecución de labores del periodo anterior y son necesarias para que lo bordes de la carpeta existente no sufran deterioro.
- 6-05-013 “Entrada finca 18 hasta Estero Azul, río Sierpe” este camino se encuentra dentro del programa de trabajo, sin embargo, por limitantes presupuestarias queda recortado, por lo tanto, mediante el presente presupuesto extraordinario se plantea extenderlo al menos para cubrir la totalidad del caserío del sector de la Piccola.

#### 03-02-06 Reconstrucción y Rehabilitación de Acceso Peatonal den el Cantón de Osa ¢ 29.881.600,00

En este proyecto se incorporan recursos por el monto indicado, para realizar la contratación de obre por contrato para realizar obras de reconstrucción de aproximadamente 1041 metros



cuadros de acera peatonal en la parte externa de la escuela Eduard o Garnier, distrito de Palmar Norte y Rehabilitación de aproximadamente 1025 metros cuadrados de accesos peatonales en la ciudadela Barrio Canadá, distrito de Ciudad Cortes (Oficio PUT-243-2021).

**03-02-07 Mejoramiento de Sistemas de Drenaje (Superávit Aseo de Vías) ¢ 6.848.257,78**

Se incorporan recursos por el monto indicado, para obra por contrato para la construcción de caño revestido de 150 metros de cuneta en cemento que sale de cuatro esquinas a barrio Renacimiento, como parte de las obras de mejoras de los sistemas de drenaje en el cantón, así como lograr y permitir espacios más limpios en cumplimiento a aspectos de salud y embellecimiento de áreas públicas (Oficio SAV-064 y 093-2021).

**03-06-02 Equipamiento Adecuado Prestación Servicios Comunales ¢ 17.951.000,00**

Se incorporan recursos, para la adquisición de un vehículo tipi pick up 4x4, necesario para la adecuada prestación de servicios en las diferentes comunidades del cantón, con el fin de abarcar más reas de atención del servicio (Oficio SAV-064 y 093-2021).

**03-06-10 Mejoras cancha B° Alemania (Palmar) ¢ 2.150.000,00**

En este proyecto se incorporan recursos por ¢ 2.150.000,00, requeridos para realizar obra por contrato para realizar mejoras en la cancha de del distrito de barrio Alemania, con el fin de realizar compactación a las orillas de dicha cancha y con esto beneficiar a la población de dicho (Oficio PPI-020-2021).

**03-06-11 Adquisición, Instalación y Mejoras de Parques Infantiles en el Cantón ¢ 16.080.000,00**

En este proyecto se incorporan recursos para la adquisición de parques infantiles para las comunidades de los barrios de Pozo Azul Dominicalito, Asentamiento Caña Blancal, Finca 6-11, Finca 10, Finca 5, Barrio IMAS Palmar Norte, con el fin de promover el juego y la recreación para fomentar el desarrollo integral de niños del cantón (oficio SAV-064 y 93-2021).

**03-06-12 Casa Salud Vanegas, Sierpe ¢ 1.459.797,25**

En este proyecto se incorporan recursos para la compra de mobiliario para la infraestructura del actual que funcionara como casa salud en la comunidad de Vanegas, con el fin de contar con un sitio idóneo para la atención primaria de la salud, para los vecinos de dicha comunidad, lo que permitiría tener acceso a un servicio básico como el de salud. Las comunidades beneficiarias serian Riyito, Vanegas y el campo de Agua Buena, los cuales se ubican a aproximadamente 93 kilómetros del Hospital Tomas Casas Casajus, por lo que la casa de salud mitigaría considerablemente la necesidad en tema de salud que requiere esta zona (Oficio PPI-026-2021).

**03-06-13 Iluminación a Color del Rio Terraba, Embarcadero, Puerto Cortes ¢ 6.407.915,09**

En este proyecto se incorporan recursos, para realizar una obra por contrato para la iluminación a color del Rio Terreaba a la altura de Embarcadero, Puerto Cortes, con el fin de favorecer la actividad turística en dicha zona a través de la creación de atractivos turísticos puntuales que promuevan la visitación, así como favorecer actividades que promuevan la reactivación económica del Puerto Cortes, dicho proyecto es parte de las labores realizadas en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Cortes, la Cámara de Turismo de Osa (Oficio PPI-023-2021).

**03-05-02 Mejoras Relleno Sanitario (Superávit Recolección Basura) ¢ 4.750.000,00**

En este proyecto se incorporan los recursos para la adquisición de equipos e instalación de sistemas fuera de red e iluminación de áreas sensibles (zona de ingreso, plantel estación de trabajo), en el sector del centro de transferencias municipal ubicado en el proyecto Relleno Municipal en Palmar Norte, con el fin de dotar de iluminación dicho centro, así como facilitar los trabajos en dicha estación con el uso de herramientas que utilizan energía eléctrica (Oficio SGA-066-2021).

**9. CUENTAS ESPECIALES ¢ 7.694.747,09**

En la partida Cuentas especiales se incorporan recursos específicos que se asignan a la cuenta de sumas sin asignación presupuestaria, por el monto indicado, que corresponden a recursos del superávit del Impuesto al banano Ley N° 7313 que no se ejecutó el año anterior, el cual se realizó consulta a la unidad de control de ingreso de la Tesorero Nacional mediante oficio DAM-



300-2021, según lo que establece la Circular CIR-TN-019-2021, sobre Lineamientos para el depósito de remanentes del superávit libre generados por la Ley N° 9365 “Fortalecimiento de Finanzas Públicas”, ya que esta administración considera que dichos recursos se consideran específicos, una vez que se resuelva la consulta se estará realizando el ajuste que corresponda por medio de modificación presupuestaria.

PLAN ANUAL OPERATIVO

Con respecto en el Plan Anual Operativo, no se incorporan dentro de las metas los montos que se encuentran asignados en las cuentas de Sumas Sin Asignación Presupuestaria, ya que se incluirán en el momento que se definen en que serán ejecutados, según el siguiente detalle adjunto:

CUADRO:
Diferencia Plan Operativo Anual, Cuentas Sumas Sin Asignación

| PROGRAMA    | PRESUPUESTADO  | MONTO EN CUENTAS ESPECIALES | MONTO INCLUIDO POA |
|-------------|----------------|-----------------------------|--------------------|
| Programa 01 | 155,475,864.47 | -                           | 155,475,864.47     |
| Programa 02 | 70,803,970.60  | -                           | 70,803,970.60      |
| Programa 03 | 459,031,219.95 | 7,694,747.09                | 451,336,472.86     |
| Programa 04 | -              | -                           | -                  |
| TOTALES     | 685,311,055.02 | 7,694,747.09                | 677,616,307.93     |

Fuente: Presupuesto Extraordinario N° 02-2021

REGLA FISCAL

En relación a cumplimiento de la regle fiscal en transferencias provenientes de Gobierno Central, según el artículo 11 de la Ley N° 9848, mediante oficio STAP-2573-2020 la directora Ejecutiva de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), recuerda que de conformidad con el oficio STAP-CIRCULAR-1404-2020, la verificación de la regla fiscal aplicables a aquellos recursos de los presupuestos de las municipalidades provenientes de transferencias realizadas Gobierno Central, no se realizara de forma individualizada sino que la verificación será a nivel agregado para todas las municipalidades, con base a los montos presupuestados y efectivamente girados de dichas transferencias en la Ley de Presupuestos de cada periodo, se adjunta oficio.



MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 02-2021



| CODIGO                | DETALLE                                              | MONTO          | %      |
|-----------------------|------------------------------------------------------|----------------|--------|
|                       | INGRESOS TOTALES                                     | 685,311,055.02 | 100.00 |
| 1.4.0.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                            | 15,950,237.87  | 2.33   |
| 1.4.1.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR                 | 15,950,237.87  | 2.33   |
| 1.4.1.1.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO               | 9,413,439.00   | 1.37   |
| 1.4.1.1.01.00.0.0.000 | Impuesto al Banano Ley 7313                          | 9,413,439.00   | 1.37   |
| 1.4.1.2.00.00.0.0.000 | Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados | 6,536,798.87   | 0.95   |
| 1.4.1.2.03.00.0.0.000 | Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven  | 6,536,798.87   | 0.95   |
| 3.0.0.0.00.00.0.0.000 | FINANCIAMIENTO                                       | 669,360,817.15 | 97.67  |
| 3.1.1.0.00.00.0.0.000 | Prestamos Directos                                   | 3,185,161.78   | 0.46   |

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°26-2020-2024

Página 11 de 22

Table with 4 columns: Cuenta, Descripción, Monto, and Valor. Rows include items like 'Préstamos directos de Instituciones Públicas Finan', 'RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES', 'SUPERÁVIT ESPECIFICO', and various funds for infrastructure and social services.

Detailed table with columns: Cuenta, Ingreso Específico, Monto, Progra, Act/Serv, Grupo, Proy, Partida-Cuenta, Aplicación, Monto, and Aplicación Clasificación Económica (Corriente, Capital, Transacciones Financieras, Sumas S/ Asign.). It provides a granular breakdown of budget allocations across various municipal services.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°26-2020-2024

Página 12 de 22



MUNICIPALIDAD DE OSA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021  
CUADRO N°1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO



| CUENTA                | INGRESO ESPECÍFICO                                            | MONTO          | PRO<br>GRA<br>MA | ACT/<br>SERV-<br>GRUP | PROY | PARTIDA-<br>CUENTA | APLICACIÓN                                                                             | MONTO          |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------|----------------|------------------|-----------------------|------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 3.3.2.1.00.00.0.0.000 | Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114 | 251,122,935.54 | 03               | 02                    | 02   | -                  | Mantenimiento Periodico y Rutinario de Vías Cantonales                                 | 92,809,202.98  |
|                       |                                                               |                |                  |                       |      | 2                  | Materiales y Suministros                                                               | 20,000,000.00  |
|                       |                                                               |                |                  |                       |      | 204                | Herramientas, Repuestos y Accesorios                                                   | 20,000,000.00  |
|                       |                                                               |                |                  |                       |      | 20402              | Repuestos y Accesorios                                                                 | 20,000,000.00  |
|                       |                                                               |                |                  |                       |      | 5                  | Bienes Duraderos                                                                       | 72,809,202.98  |
|                       |                                                               |                |                  |                       |      | 501                | Maquinaria, Equipo y Mobiliario                                                        | 72,809,202.98  |
|                       |                                                               |                |                  |                       |      | 50101              | Maquinaria y equipo de la Producción                                                   | 72,809,202.98  |
|                       |                                                               |                | 03               | 02                    | 03   | -                  | Rehabilitación de Sistemas de Drenaje                                                  | 37,000,000.00  |
|                       |                                                               |                |                  |                       |      | 2                  | Materiales y Suministros                                                               | 37,000,000.00  |
|                       |                                                               |                |                  |                       |      | 203                | Materiales y Prod. Uso en la Construcción y Mito.                                      | 37,000,000.00  |
|                       |                                                               |                |                  |                       |      | 20302              | Materiales y productos minerales y asfálticos                                          | 37,000,000.00  |
|                       |                                                               |                | 03               | 02                    | 04   | -                  | Mejoramiento de Superficie de Ruedso Mediante Carpeta Asfítica y Bases Estabilizadoras | 121,313,732.56 |
|                       |                                                               |                |                  |                       |      | 5                  | Bienes Duraderos                                                                       | 121,313,732.56 |
|                       |                                                               |                |                  |                       |      | 502                | Construcciones, Adiciones y Mejoras                                                    | 121,313,732.56 |
|                       |                                                               |                |                  |                       |      | 50202              | Vías de Comunicación Terrestre                                                         | 121,313,732.56 |
|                       | TOTAL                                                         | 251,122,935.54 |                  |                       |      |                    | TOTAL                                                                                  | 251,122,935.54 |



MUNICIPALIDAD DE OSA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2021



SECCION DE EGRESOS  
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

| EGRESOS TOTALES |                           | 685,311,055.02 | 100.00% |
|-----------------|---------------------------|----------------|---------|
| 0               | REMUNERACIONES            | 0.00           | 0.00%   |
| 1               | SERVICIOS                 | 73,466,242.76  | 10.72%  |
| 2               | MATERIALES Y SUMINISTROS  | 105,863,167.45 | 15.45%  |
| 3               | INTERESES Y COMISIONES    | 0.00           | 0.00%   |
| 5               | BIENES DURADEROS          | 498,191,220.73 | 72.70%  |
| 6               | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 95,677.00      | 0.01%   |
| 7               | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0.00           | 0.00%   |
| 8               | AMORTIZACION              | 0.00           | 0.00%   |
| 9               | CUENTAS ESPECIALES        | 7,694,747.09   | 1.12%   |



MUNICIPALIDAD DE OSA  
ANEXO 7  
Presupuesto Extraordinario N° 02-2021



ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINIST. PÚBLICA)

| PARTIDAS                   | MONTO          |
|----------------------------|----------------|
| 1 SERVICIOS                | 73,466,242.76  |
| 2 MATERIALES Y SUMINISTROS | 105,863,167.45 |
| 5 BIENES DURADEROS         | 498,191,220.73 |
| TOTAL                      | 677,520,630.94 |



MUNICIPALIDAD DE OSA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2021  
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA



| EGRESOS DEL PROGRAMA I |                           | 155,475,864.47 | 100.00% |
|------------------------|---------------------------|----------------|---------|
| 0                      | REMUNERACIONES            | 0.00           | 0.00%   |
| 1                      | SERVICIOS                 | 0.00           | 0.00%   |
| 2                      | MATERIALES Y SUMINISTROS  | 0.00           | 0.00%   |
| 3                      | INTERESES Y COMISIONES    | 0.00           | 0.00%   |
| 5                      | BIENES DURADEROS          | 155,380,187.47 | 99.94%  |
| 6                      | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 95,677.00      | 0.06%   |
| 7                      | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0.00           | 0.00%   |
| 8                      | AMORTIZACIÓN              | 0.00           | 0.00%   |
| 9                      | CUENTAS ESPECIALES        | 0.00           | 0.00%   |





| DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II |               |                       |
|------------------------------------------|---------------|-----------------------|
| EGRESOS PROGRAMA II                      |               | 70,803,970.60 100.00% |
| 0 REMUNERACIONES                         | 0.00          | 0.00%                 |
| 1 SERVICIOS                              | 15,397,625.02 | 21.75%                |
| 2 MATERIALES Y SUMINISTROS               | 4,437,615.00  | 6.27%                 |
| 5 BIENES DURADEROS                       | 50,968,730.58 | 71.99%                |
| 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES              | 0.00          | 0.00%                 |
| 9 CUENTAS ESPECIALES                     | 0.00          | 0.00%                 |

| DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III |                |                        |
|-------------------------------------------|----------------|------------------------|
| EGRESOS PROGRAMA III                      |                | 459,031,219.95 100.00% |
| 0 REMUNERACIONES                          | 0.00           | 0.00%                  |
| 1 SERVICIOS                               | 58,068,617.7   | 12.65%                 |
| 2 MATERIALES Y SUMINISTROS                | 101,425,552.45 | 22.10%                 |
| 3 INTERESES Y COMISIONES                  | 0.00           | 0.00%                  |
| 5 BIENES DURADEROS                        | 291,842,302.68 | 63.58%                 |
| 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 0.00           | 0.00%                  |
| 8 AMORTIZACIÓN                            | 0.00           | 0.00%                  |
| 9 CUENTAS ESPECIALES                      | 7,694,747.09   | 1.68%                  |

| DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV |      |            |
|------------------------------------------|------|------------|
| EGRESOS PROGRAMA III                     |      | 0.00 0.00% |
| 1 SERVICIOS                              | 0.00 | 0.00%      |
| 2 MATERIALES Y SUMINISTROS               | 0.00 | 0.00%      |
| 5 BIENES DURADEROS                       | 0.00 | 0.00%      |
| 9 CUENTAS ESPECIALES                     | 0.00 | 0.00%      |

MUNICIPALIDAD DE OSA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2021  
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS  
GENERAL POR PROGRAMA

|                                                                   | PROGRAMA: 1<br>DIRECCIÓN Y<br>ADMINISTRACIÓN<br>GENERAL | PROGRAMA: 2<br>SERVICIOS<br>COMUNALES | PROGRAMA: 3<br>INVERSIONES | PROGRAMA: 4<br>PARTIDAS<br>ESPECÍFICAS | TOTALES        |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|----------------|
| TOTALES POR OBJETO DEL GASTO                                      | 155,475,864.47                                          | 70,803,970.60                         | 459,031,219.95             | 0.00                                   | 685,311,055.02 |
| 0 REMUNERACIONES                                                  | 0.00                                                    | 0.00                                  | 0.00                       | 0.00                                   | 0.00           |
| 0 01 REMUNERACIONES BÁSICAS                                       | 0.00                                                    | 0.00                                  | 0.00                       | 0.00                                   | 0.00           |
| 0 02 REMUNERACIONES EVENTUALES                                    | 0.00                                                    | 0.00                                  | 0.00                       | 0.00                                   | 0.00           |
| 0 04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD       | 0.00                                                    | 0.00                                  | 0.00                       | 0.00                                   | 0.00           |
| 0 05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIÓN Y OTROS FONDOS | 0.00                                                    | 0.00                                  | 0.00                       | 0.00                                   | 0.00           |
| 1 SERVICIOS                                                       | 0.00                                                    | 15,397,625.02                         | 58,068,617.73              | 0.00                                   | 73,466,242.75  |
| 1 01 ALQUILERES                                                   | 0.00                                                    | 7,927,418.33                          | 44,434,669.58              | 0.00                                   | 52,362,087.91  |
| 1 0102 Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario                 | 0.00                                                    | 7,927,418.33                          | 44,434,669.58              | 0.00                                   | 52,362,087.91  |
| 1 02 SERVICIOS BÁSICOS                                            | 0.00                                                    | 0.00                                  | 0.00                       | 0.00                                   | 0.00           |
| 1 03 SERVICIOS COMUNALES Y FINANCIEROS                            | 0.00                                                    | 800,000.00                            | 0.00                       | 0.00                                   | 800,000.00     |
| 1 0301 Información                                                | 0.00                                                    | 800,000.00                            | 0.00                       | 0.00                                   | 800,000.00     |
| 1 04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO                                 | 0.00                                                    | 1,594,000.00                          | 13,633,948.15              | 0.00                                   | 15,227,948.15  |
| 10403 Servicios de Ingeniería                                     | 0.00                                                    | 0.00                                  | 6,499,869.48               | 0.00                                   | 6,499,869.48   |
| 10404 Servicios en Ciencias Economicas y Sociales                 | 0.00                                                    | 0.00                                  | 3,000,000.00               | 0.00                                   | 3,000,000.00   |
| 10405 Servicios de Desarrollos de Sistemas Informaticos           | 0.00                                                    | 0.00                                  | 4,134,078.67               | 0.00                                   | 4,134,078.67   |
| 1 0499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo                         | 0.00                                                    | 1,594,000.00                          | 0.00                       | 0.00                                   | 1,594,000.00   |
| 1 05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE                              | 0.00                                                    | 0.00                                  | 0.00                       | 0.00                                   | 0.00           |
| 1 06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIG.                           | 0.00                                                    | 0.00                                  | 0.00                       | 0.00                                   | 0.00           |
| 1 07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO                                     | 0.00                                                    | 5,076,206.69                          | 0.00                       | 0.00                                   | 5,076,206.69   |
| 1 0701 Actividades de Capacitación                                | 0.00                                                    | 1,200,000.00                          | 0.00                       | 0.00                                   | 1,200,000.00   |
| 1 0702 Actividades Protocolarias y Sociales                       | 0.00                                                    | 3,876,206.69                          | 0.00                       | 0.00                                   | 3,876,206.69   |
| 1 08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN                                   | 0.00                                                    | 0.00                                  | 0.00                       | 0.00                                   | 0.00           |
| 109 IMPUESTOS                                                     | 0.00                                                    | 0.00                                  | 0.00                       | 0.00                                   | 0.00           |
| 199 SERVICIOS DIVERSOS                                            | 0.00                                                    | 0.00                                  | 0.00                       | 0.00                                   | 0.00           |
| 2 MATERIALES Y SUMINISTROS                                        | 0.00                                                    | 4,437,615.00                          | 101,425,552.45             | 0.00                                   | 105,863,167.45 |
| 2 01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS                                 | 0.00                                                    | 0.00                                  | 1,654,410.61               | 0.00                                   | 1,654,410.61   |
| 20104 Tintas, Pinturas y Diluyentes                               | 0.00                                                    | 0.00                                  | 1,638,102.60               | 0.00                                   | 1,638,102.60   |
| 20199 Otros Productos Químicos                                    | 0.00                                                    | 0.00                                  | 16,308.01                  | 0.00                                   | 16,308.01      |
| 2 02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS                          | 0.00                                                    | 0.00                                  | 0.00                       | 0.00                                   | 0.00           |
| 2 03 MATERIALES Y PROD DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MTTO             | 0.00                                                    | 0.00                                  | 79,656,967.84              | 0.00                                   | 79,656,967.84  |
| 20301 Materiales y productos metalicos                            | 0.00                                                    | 0.00                                  | 12,609,254.78              | 0.00                                   | 12,609,254.78  |
| 20302 Materiales y productos minerales asfalticos                 | 0.00                                                    | 0.00                                  | 65,903,827.04              | 0.00                                   | 65,903,827.04  |
| 20303 Madera y sus derivados                                      | 0.00                                                    | 0.00                                  | 478,793.60                 | 0.00                                   | 478,793.60     |
| 20304 Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | 0.00                                                    | 0.00                                  | 129,392.20                 | 0.00                                   | 129,392.20     |
| 20306 Materiales y Productos de Plastico                          | 0.00                                                    | 0.00                                  | 208,094.87                 | 0.00                                   | 208,094.87     |
| 20399 Otros Materiales y Productos de Uso en Construc y Mtto      | 0.00                                                    | 0.00                                  | 327,605.35                 | 0.00                                   | 327,605.35     |
| 2 04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS                         | 0.00                                                    | 0.00                                  | 20,083,674.00              | 0.00                                   | 20,083,674.00  |
| 2 0401 Herramientas e Instrumentos                                | 0.00                                                    | 0.00                                  | 83,674.00                  | 0.00                                   | 83,674.00      |
| 2 0402 Repuestos y Accesorios                                     | 0.00                                                    | 0.00                                  | 20,000,000.00              | 0.00                                   | 20,000,000.00  |
| 2 99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS                    | 0.00                                                    | 4,437,615.00                          | 30,500.00                  | 0.00                                   | 4,468,115.00   |
| 2 9904 Textiles y Vestuario                                       | 0.00                                                    | 1,600,000.00                          | 30,500.00                  | 0.00                                   | 1,630,500.00   |
| 2 9905 Útiles y Materiales de Limpieza                            | 0.00                                                    | 1,738,115.00                          | 0.00                       | 0.00                                   | 1,738,115.00   |
| 29999 Otros Útiles Materiales y Suministros                       | 0.00                                                    | 1,099,500.00                          | 0.00                       | 0.00                                   | 1,099,500.00   |

Municipalidad de Osa  
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°26-2020-2024

Página 14 de 22

|         |                                                                   |                |               |                |      |                |
|---------|-------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|----------------|------|----------------|
| 3       | INTERESES Y COMISIONES                                            | 0.00           | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 0.00           |
| 302     | INTERESES SOBRE PRESTAMOS                                         | 0.00           | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 0.00           |
| 5       | BIENES DURADEROS                                                  | 155,380,187.47 | 50,968,730.58 | 291,842,302.68 | 0.00 | 498,191,220.73 |
| 5 01    | MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO                                   | 11,000,000.00  | 10,270,328.12 | 104,410,797.25 | 0.00 | 125,681,125.37 |
| 50101   | Maquinaria y Equipo de la Producción                              | 0.00           | 0.00          | 85,000,000.00  | 0.00 | 85,000,000.00  |
| 5 0102  | Equipo de Transporte                                              | 0.00           | 0.00          | 17,951,000.00  | 0.00 | 17,951,000.00  |
| 5 0103  | Equipo de Comunicación                                            | 1,000,000.00   | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 1,000,000.00   |
| 5 0104  | Equipo y Mobiliario de Oficina                                    | 8,000,000.00   | 0.00          | 1,459,797.25   | 0.00 | 9,459,797.25   |
| 5 0105  | Equipo y Progrmas de Computo                                      | 2,000,000.00   | 1,500,000.00  | 0.00           | 0.00 | 3,500,000.00   |
| 5 0106  | Equipo Sanitario de laboratorio e Investigacion                   | 0.00           | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 0.00           |
| 5 0107  | Equipo Mobiliario Educatcional y Recreativo                       | 0.00           | 2,000,000.00  | 0.00           | 0.00 | 2,000,000.00   |
| 5 0199  | Maquinaria y Equipo Diverso                                       | 0.00           | 6,770,328.12  | 0.00           | 0.00 | 6,770,328.12   |
| 5 02    | CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS                               | 138,380,187.47 | 40,698,402.46 | 187,431,505.43 | 0.00 | 366,510,095.36 |
| 5 0202  | Vías de comunicación terrestre                                    | 0.00           | 13,698,402.46 | 158,043,590.34 | 0.00 | 171,741,992.80 |
| 5.02.07 | Instalaciones                                                     | 131,000,000.00 | 0.00          | 4,750,000.00   | 0.00 | 135,750,000.00 |
| 5.02.99 | Otras Contrucciones, Adiciones y Mejoras                          | 7,380,187.47   | 27,000,000.00 | 24,637,915.09  | 0.00 | 59,018,102.56  |
| 599     | BIENES DURADEROS DIVERSOS                                         | 6,000,000.00   | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 6,000,000.00   |
| 5.99.03 | Bienes Intangibles                                                | 6,000,000.00   | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 6,000,000.00   |
| 6       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                         | 95,677.00      | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 95,677.00      |
| 6 01    | TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO                       | 95,677.00      | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 95,677.00      |
| 6 0102  | Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados               | 95,677.00      | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 95,677.00      |
| 6010204 | CONAPDIS                                                          | 95,677.00      | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 95,677.00      |
| 6 0103  | Transferencias Corrient a Instituciones Descent. Empresar.        | 0.00           | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 0.00           |
| 60104   | Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales                     | 0.00           | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 0.00           |
| 602     | TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS                              | 0.00           | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 0.00           |
| 603     | PRESTACIONES                                                      | 0.00           | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 0.00           |
| 604     | TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO | 0.00           | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 0.00           |
| 6 06    | OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO                    | 0.00           | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 0.00           |
| 7       | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                                         | 0.00           | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 0.00           |
| 7 01    | TRANSFER. DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO                            | 0.00           | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 0.00           |
| 7 0102  | Transferencia de Capital a Órganos Desconcentrados                | 0.00           | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 0.00           |
| 8       | AMORTIZACIÓN                                                      | 0.00           | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 0.00           |
| 802     | AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS                                         | 0.00           | 0.00          | 0.00           | 0.00 | 0.00           |
| 9       | CUENTAS ESPECIALES                                                | 0.00           | 0.00          | 7,694,747.09   | 0.00 | 7,694,747.09   |
| 902     | SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA                               | 0.00           | 0.00          | 7,694,747.09   | 0.00 | 7,694,747.09   |
| 9020202 | Sumas Libres Con Destino Especifico                               | 0.00           | 0.00          | 7,694,747.09   | 0.00 | 7,694,747.09   |

1

MUNICIPALIDAD DE OSA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2021  
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO  
CUENTA DE EGRESOS

| CODIGO  | CLASIFICADOR ECONOMICO                      | TOTAL PRESUPUESTO | 03-02-02 Mantenimiento Rutinario de Vías Cantonales | 03-02-03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje | TOTAL PRESUPUESTO |
|---------|---------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------|
|         | TOTAL                                       | 685,311,055.02    | 0.00                                                | 0.00                                           | 685,311,055.02    |
| 1.      | GASTOS CORRIENTES                           | 179,425,087.20    | -20,000,000.00                                      | -37,000,000.00                                 | 122,425,087.20    |
| 1.1     | GASTOS DE CONSUMO                           | 179,329,410.20    | -20,000,000.00                                      | -37,000,000.00                                 | 122,329,410.20    |
| 1.1.1   | Remuneraciones                              | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 1.1.1.1 | Sueldos y Salarios                          | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 1.1.1.2 | Contribuciones Sociales                     | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 1.1.2   | Adquisicion de Bienes y Servicios           | 179,329,410.20    | -20,000,000.00                                      | -37,000,000.00                                 | 122,329,410.20    |
| 1.2     | INTERESES                                   | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 1.2.1   | Internos                                    | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 1.3     | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                   | 95,677.00         | 0.00                                                | 0.00                                           | 95,677.00         |
| 1.3.1   | Transferencias Corrientes al Sector Público | 95,677.00         | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 1.3.2   | Transferencias Corrientes al Sector Privado | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 2.      | GASTOS DE CAPITAL                           | 498,191,220.73    | 20,000,000.00                                       | 37,000,000.00                                  | 555,191,220.73    |
| 2.1     | Formacion de Capital                        | 366,510,095.36    | 20,000,000.00                                       | 37,000,000.00                                  | 228,741,992.80    |
| 2.1.1   | Edificaciones                               | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 2.1.2   | Vías de Comunicación                        | 171,741,992.80    | 20,000,000.00                                       | 37,000,000.00                                  | 228,741,992.80    |
| 2.1.3   | Obras Urbanísticas                          | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 2.1.4   | Instalaciones                               | 135,750,000.00    | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 2.1.5   | Otras Obras                                 | 59,018,102.56     | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 2.2     | Adquisicion de Activos                      | 131,681,125.37    | 0.00                                                | 0.00                                           | 131,681,125.37    |
| 2.2.1   | Maquinaria y Equipo                         | 125,681,125.37    | 0.00                                                | 0.00                                           | 125,681,125.37    |
| 2.2.2   | Terrenos                                    | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 2.2.3   | Edificios                                   | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 2.2.4   | Intangible s                                | 6,000,000.00      | 0.00                                                | 0.00                                           | 6,000,000.00      |
| 2.2.5   | Activos de Valor                            | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 2.3     | Transferencias de Capital                   | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 2.3.1   | Transferencias de Capital Sector Público    | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 2.3.2   | Transferencias de Capital Sector Privado    | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 2.3.3   | Transferencias de Capital Sector Externo    | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 3.      | TRANSACCIONES FINANCIERAS                   | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 3.3     | Amortizacion                                | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 3.3.1   | Amortizacion Interna                        | 0.00              | 0.00                                                | 0.00                                           | 0.00              |
| 4.      | SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA         | 7,694,747.09      | -                                                   | -                                              | 7,694,747.09      |

2

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: EGRESOS TOTALES (685,311,055.02), 1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (13,134,078.67), 1.1 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (7,134,078.67), 1.1.6 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LOS (7,134,078.67), 1.3 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD (6,000,000.00), 1.3.1 SERVICIOS DE POLICÍA (6,000,000.00), 1.3.6 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA (0.00), 2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS (423,328,613.84), 2.1 ASUNTOS ECONÓMICOS (340,699,959.78), 2.1.5 TRANSPORTE (333,929,631.66), 2.1.5.1 Transporte por carretera (333,929,631.66), 2.1.7 TURISMO Y OTRAS INDUSTRIAS (6,770,328.12), 2.1.7.1 Turismo (6,770,328.12), 2.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (82,628,654.06), 2.2.1 DISPOSICIÓN DE DESECHOS (59,377,784.58), 2.2.4 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE (0.00), 2.2.6 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS (23,250,869.48), 3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES (241,153,615.42), 3.1 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (227,283,908.73), 3.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO (44,808,044.26), 3.1.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS (182,475,864.47), 3.5 PROTECCIÓN SOCIAL (13,869,706.69), 3.5.7 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA (13,869,706.69), 4 TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES (7,694,747.09).

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los
Producción relevante: Acciones Administrativas

Table with 15 columns: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, PROGRA, PROYECT, OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS, META (Código, No., Descripción), INDICADOR, PROGRAMACIÓN DE LA META (I semestre, %, II semestre, %, % de la meta alcanzar), FUNCIONARIO RESPONSABLE, ACTIVIDAD, ASIGNACIÓN (I SEMESTRE, II SEMESTRE). Rows include: DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (Mejora 1), DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (Mejora 2), DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (Mejora 3).

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°26-2020-2024

Página 16 de 22

|                                     |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |   |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |   |     |     |      |      |                                                 |                                     |      |                |
|-------------------------------------|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|---|-----|-----|------|------|-------------------------------------------------|-------------------------------------|------|----------------|
| DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL  |  |  | Dar los primeros pasos en convertir la institución en una amigable con el ambiente, para esto se pretende instalar paneles solares, que ayuden a reducir el consumo de electricidad                                                                               | Mejora | 4 | Instalar en el municipio, los primeros paneles solares, a fin de convertir la institución en una amigable con el ambiente.                                                                                                            | (obras programadas/ recursos ejecutados en la obra)* 103 | 0 | 0%  | 100 | 100% | 1.0  | MSA. Carlos Quintana Servicios Generales        | Administración General              | -    | 49,750,000.00  |
| DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL  |  |  | Contar con una correcta infraestructura de red que cumpla con las normas y estándares internacionales. Permitiendo alcanzar el rendimiento o adecuado de manera eficaz y eficiente buscando ofrecer siempre servicios de calidad con mejores tiempos de respuesta | Mejora | 5 | Brindar un rendimiento o adecuado en la infraestructura de red institucional de manera que se ofrezcan servicios de calidad de forma eficaz y eficiente mediante la ejecución de un proyecto de obra por contrato tipo llave en mano. | (obras programadas/ recursos ejecutados en la obra)* 104 | 0 | 0%  | 100 | 100% | 1.0  | Ing. Jorge Gomez Informatica                    | Administración General              | -    | 60,000,000.00  |
| DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL  |  |  | Propiciar espacios en la web que permitan la transparencia de los datos que se generan en el municipio.                                                                                                                                                           | Mejora | 6 | Gestionar una herramienta de datos abiertos en el sitio web de la Municipalidad que permita a la institución mejorar su índice de datos abiertos                                                                                      | (obras programadas/ recursos ejecutados en la obra)* 105 |   | 0%  | 100 | 100% | 1.0  | Ing. Jorge Gomez Informatica                    | Administración General              |      | 6,000,000.00   |
| DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL  |  |  | Distribuir de manera eficaz los dineros de transferencias corrientes, que la ley establece a los entes diferentes, para estos puedan ejercer sus funciones respectivamente.                                                                                       | Mejora | 7 | En el transcurso del periodo 2021, desembolsar 1 vez por Trimestre 100% de los fondos de transferencias corrientes según el ingreso percibido en el municipio                                                                         | (obras programadas/ recursos ejecutados en la obra)* 106 |   | 0%  | 100 | 100% | 1.0  | Licda. Enid Benavides Leal Dirección Financiera | Registro de deuda, fondos y aportes |      | 95,677.00      |
| SUBTOTALES                          |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |   |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |   | 0.0 |     | 7.0  | 7.0  |                                                 |                                     | 0.00 | 155,425,864.47 |
| TOTAL POR PROGRAMA                  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |   |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |   | 0%  |     | 100% | 100% |                                                 |                                     |      |                |
| 100% Metas de Objetivos de Mejora   |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |   |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |   | 0%  |     | 100% | 100% |                                                 |                                     |      |                |
| 0% Metas de Objetivos Operativos    |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |   |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |   | 0%  |     | 0%   | 0%   |                                                 |                                     |      |                |
| 7 Metas formuladas para el programa |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |   |                                                                                                                                                                                                                                       |                                                          |   |     |     |      |      |                                                 |                                     |      |                |

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

| PLANIFICACIÓN<br>ESTRATÉGICA | PROG | PROYECT | OBJETIVOS<br>DE MEJORA<br>Y/O<br>OPERATIVOS                                                                                            | PLANIFICACIÓN OPERATIVA |     |                                                                                                                            |                                                             |                         |    |             |      |                              |                                          |                                          |                                     |                                  |               |
|------------------------------|------|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------|----|-------------|------|------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---------------|
|                              |      |         |                                                                                                                                        | META                    |     |                                                                                                                            | INDICADOR                                                   | PROGRAMACIÓN DE LA META |    |             |      |                              | FUNCIONARIO<br>RESPONSABLE               | SERVICIOS                                | División de<br>servicios<br>09 - 31 | ASIGNACIÓN<br>PRESUPUESTARIA POR |               |
|                              |      |         |                                                                                                                                        |                         |     |                                                                                                                            |                                                             | I Semestre              | %  | II Semestre | %    | % de la<br>meta<br>alcanzada |                                          |                                          |                                     | I SEMESTRE                       | II SEMESTRE   |
|                              |      |         |                                                                                                                                        | Código                  | No. | Descripción                                                                                                                |                                                             |                         |    |             |      |                              |                                          |                                          |                                     |                                  |               |
| INFRAESTRUCTURA<br>VIAL      | MA   | O       | Brindar apoyo en el mantenimiento de las vías de comunicación del cantón de Osa, con el objetivo apoyar el desarrollo local de la zona | Mejora                  | 1   | Durante el 2021, brindar mantenimiento a las principales vías de comunicación del cantón de Osa.                           | (Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100 | 0                       | 0% | 100         | 100% | 100%                         | Ing. Rodney Director UTGV                | 03 Mantenimiento de caminos y calles     | Otros                               | 0.00                             | 7,927,418.33  |
| POLITICA SOCIAL<br>LOCAL     |      |         | Dar apoyo a las diferentes actividades promovidas por el Comité de la Persona Joven de Osa                                             | Mejora                  | 2   | Apoyar la iniciativa del comité de la persona joven, en pro del bienestar de esta población.                               | (Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100 | 0                       | 0% | 100         | 100% | 100%                         | Comité de la persona joven               | 10 Servicios Sociales y complementarios. |                                     | 0.00                             | 17,275,706.69 |
| POLITICA SOCIAL<br>LOCAL     |      |         | Acompañar labores sociales, del cantón de Osa, mediante una adecuada atención al CECUDI, y diferentes procesos de desarrollo social.   | Operativo               | 3   | Disponer de recursos durante el año 2021 para el apoyo de los diferentes procesos sociales, entre ellos el CECUDI y otros. | (Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100 | 0                       | 0% | 100         | 100% | 100%                         | Licda. Wendy Mora Oficina Trabajo Social | 10 Servicios Sociales y complementarios. |                                     | 0.00                             | -3,406,000.00 |

Municipalidad de Osa  
Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°26-2020-2024

Página 17 de 22

|                                     |  |                                                                                                                                                                                                      |        |   |                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                             |   |     |     |      |      |                                                                         |                                               |  |      |               |
|-------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---|-----|-----|------|------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--|------|---------------|
| MEDIO AMBIENTE                      |  | Disponer de los recursos necesarios y suficientes para remuneraciones, servicios, materiales y suministros, procurando un servicio eficiente en lo que respecta al proceso de Recolección de Basura. | Mejora | 4 | Durante todo el periodo 2021 brindar un servicio eficiente personalizado para el cumplimiento de la gestión anual en lo que respecta al tema de Recolección de Basura.                                                                                               | (Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100 | 0 | 0%  | 100 | 100% | 100% | Alcalde Alberto Cole León-Licda. Yanitza Rojas, encargada del servicio  | 02 Recolección de basura                      |  | 0.00 | 1,538,115.00  |
| ORDENAMIENTO TERRITORIAL            |  | Dotar de equipo necesario al departamento de ZMT, a fin de mejorar las diferentes acciones que realizan en pro del cuidado de la ZMT.                                                                | Mejora | 5 | Adquirir un equipo GNSS para la protección del interés público en zonas costeras para la correcta identificación en campo de las certificaciones de Patrimonio Natural del Estado (PNE), las rías y la delimitación de la Zona Pública de la Zona Marítima Terrestre | (Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100 | 0 | 0%  | 100 | 100% | 100% | Licda. Isabel Chavez, Abogada Zona Marítimo Terrestre - Coordinador ZMT | 15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre |  | 0.00 | 6,770,328.12  |
| DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL  |  | Dar mantenimiento a las instalaciones del antiguo Poder Judicial, esto en convenio con dicha institución paso hacer parte de los activos de la Municipalidad.                                        | Mejora | 6 | Realizar mejoras y mantenimiento del antiguo edificio del Poder Judicial de Ciudad Cortes, el cual esta administración por la Municipalidad de Osa, según convenio firmado entre ambas instituciones.                                                                | (Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100 | 0 | 0%  | 100 | 100% | 100% | MSA. Carlos Quintana Servicios Generales                                | 17 Mantenimiento de edificios                 |  | 0.00 | 27,000,000.00 |
| INFRAESTRUCTURA VIAL                |  | Señalar áreas estratégicas de la red vial cantonal, con el fin de promover la cultura de seguridad vial                                                                                              | Mejora | 7 | Realizar obras por contrato para la señalización de algunas vías asfaltadas de manera reciente lo cual mejorara las medidas de seguridad vial de estos caminos                                                                                                       | (Ingresos proyectados a recaudar / ingresos recaudados)*100 | 0 | 0%  | 100 | 100% | 100% | Ing. Rodney Director UTGV                                               | 22 Seguridad Vial                             |  | 0.00 | 13,698,402.46 |
| SUBTOTALES                          |  |                                                                                                                                                                                                      |        |   |                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                             |   | 0.0 |     | 7.0  | 7.0  |                                                                         |                                               |  | 0.00 | 70,803,970.60 |
| TOTAL POR PROGRAMA                  |  |                                                                                                                                                                                                      |        |   |                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                             |   | 0%  |     | 100% | 100% |                                                                         |                                               |  |      |               |
| 86% Metas de Objetivos de Mejora    |  |                                                                                                                                                                                                      |        |   |                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                             |   | 0%  |     | 100% | 100% |                                                                         |                                               |  |      |               |
| 14% Metas de Objetivos Operativos   |  |                                                                                                                                                                                                      |        |   |                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                             |   | 0%  |     | 100% | 100% |                                                                         |                                               |  |      |               |
| 7 Metas formuladas para el programa |  |                                                                                                                                                                                                      |        |   |                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                             |   |     |     |      |      |                                                                         |                                               |  |      |               |

PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE OSA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2021  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

| PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA | PLANIFICACIÓN OPERATIVA |         |                                                                                                                                                      |        |     |                                                                                                                                                                                      |                                                            |                         |    |             |      |                        |                                                                                                    |                                   |                                |            |                |
|---------------------------|-------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------|----|-------------|------|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------|----------------|
|                           | PROG                    | PROYECT | OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS                                                                                                                   | META   |     |                                                                                                                                                                                      | INDICADOR                                                  | PROGRAMACIÓN DE LA META |    |             |      |                        | FUNCIONARIO RESPONSABLE                                                                            | GRUPOS                            | SUBGRUPOS                      | ASIGNACIÓN |                |
|                           |                         |         |                                                                                                                                                      | Código | No. | Descripción                                                                                                                                                                          |                                                            | I Semestre              | %  | II Semestre | %    | % de la meta alcanzada |                                                                                                    |                                   |                                | I SEMESTRE | II SEMESTRE    |
|                           |                         |         |                                                                                                                                                      |        |     |                                                                                                                                                                                      |                                                            |                         |    |             |      |                        |                                                                                                    |                                   |                                |            |                |
| ÁREA ESTRATÉGICA          | MA                      | O       |                                                                                                                                                      |        |     |                                                                                                                                                                                      |                                                            |                         |    |             |      |                        |                                                                                                    |                                   |                                |            |                |
| INFRAESTRUCTURA VIAL      |                         |         | Mejorar los caminos y carreteras del cantón de Osa con el objetivo de dar accesibilidad a las vías y aumento de la calidad de vida de la ciudadanía. | Mejora | 1   | En el periodo 2021 brindar rehabilitación, mantenimiento rutinario y periódico a las vías cantonales en todos los distritos para mejorar la condición de las vías en las comunidades | (Km de vías rehabilitadas/159.39 Km vías programados)*100. | 0                       | 0% | 100         | 100% | 1                      | Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Administrador UTGV, Alberto Cole León Alcalde. | 02 Vías de comunicación terrestre | Unidad Técnica de Gestión Vial | 0.00       | 105,000,000.00 |

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA EXTRAORDINARIA N°26-2020-2024

Página 18 de 22

|                       |  |                                                                                                         |        |    |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                    |   |    |     |      |   |                                                                                                      |                                   |                                |      |                |
|-----------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---|----|-----|------|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|------|----------------|
| INFRAEST RUCTURA VIAL |  | Mejorar el sistema de drenaje de las carreteras para mantener la transitabilidad de las mismas.         | Mejora | 2  | En el periodo 2021 efectuar compra y colocación de varios pasos de alcantarilla con sus respectivos cabezales además de adquirir materiales para el mantenimiento de varios puentes y pasos de alcantarilla existentes, para el mejoramiento del sistema de drenaje de las | (Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100 | 0 | 0% | 100 | 100% | 1 | Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Adminstrador UTGV, Alberto Cole de León Alcalde. | 02 Vías de comunicación terrestre | Unidad Técnica de Gestión Vial | 0.00 | 37,000,000.00  |
| INFRAEST RUCTURA VIAL |  | Mejoramiento de la Superficie de Ruedo Mediante Carpeta Asfáltica y Bases Estabilizadas                 | Mejora | 3  | En periodo 2020 llevar a cabo proyectos de colocación de Carpeta Asfáltica, Tratamiento Superficial Bituminoso y Bases Estabilizadas con el objetivo de aumentar la durabilidad de los caminos del cantón.                                                                 | (Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100 | 0 | 0% | 100 | 100% | 1 | Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Adminstrador UTGV, Alberto Cole de León Alcalde. | 02 Vías de comunicación terrestre | Unidad Técnica de Gestión Vial | 0.00 | 121,313,732.56 |
| INFRAEST RUCTURA VIAL |  | Construir aproximadamente 1041 metros de acera peatonal, con el objetivo de mejorar el paisaje urbano   | Mejora | 4  | Con el objetivo de dar un mejor paisaje urbano, se pretende la construcción de 1041 metros cuadrados de acera peatonal.                                                                                                                                                    | (Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100 | 0 | 0% | 100 | 100% | 1 | Rodney Gamboa Carvajal Director UTGV, Carlos Porras Adminstrador UTGV, Alberto Cole de León Alcalde. | 06 Otros proyectos                | Unidad Técnica de Gestión Vial |      | 40,000,000.00  |
| INFRAEST RUCTURA VIAL |  | Mejoramiento de sistema de drenaje (Ascos de vías)                                                      | Mejora | 5  | Construcción de caño revestido de 150 metros de cuneta en cemento que sale de cuatro esquinas a barrio Renacimiento, como parte de las obras de mejoras de los sistemas de drenaje en el cantón, así como lograr y permitir espacios más limpios en cumplimiento.          | (Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100 | 0 | 0% | 100 | 100% | 1 | Sinder Cubillo Rojas Servicios Comunales                                                             | 07 Otros fondos e inversiones     | Otras instalaciones            | 0.00 | 8,990,078.31   |
| MEDIO AMBIENTE        |  | Realizar estudio de generación y caracterización de residuos sólidos en el Cantón de Osa                | Mejora | 6  | Realizar estudio de generación y caracterización de residuos sólidos en el Cantón de Osa                                                                                                                                                                                   | (Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100 | 0 | 0% | 100 | 100% | 1 | Bch. Yanitza Rojas Gestión Ambiental                                                                 | 06 Otros proyectos                |                                |      | 5,299,869.48   |
| SERVICIOS PÚBLICOS    |  | Dotar de un vehículo al departamento de servicios comunales, con el fin de mejorar el servicio brindado | Mejora | 7  | Adquirir un vehículo tipo pick up 4x4, necesario para la adecuada prestación de servicios en las diferentes comunidades del cantón, con el fin de abarcar más áreas de atención del servicio                                                                               | (Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100 | 0 | 0% | 100 | 100% | 1 | Sinder Cubillo Rojas Servicios Comunales                                                             | 07 Otros fondos e inversiones     |                                |      | 17,951,000.00  |
| EQUIPAMIENTO CANTONAL |  | Rescatar espacios públicos importantes en la historia del cantón.                                       | Mejora | 8  | Mejorar y mantener la locomotora 84 en un mejor estado y protección para el disfrute de los habitantes locales y turistas                                                                                                                                                  | (Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100 | 0 | 0% | 100 | 100% | 1 | Arq. Héctor Saenz Dirección Desarrollo Urbano Rural                                                  | 06 Otros proyectos                | Otros proyectos                | 0.00 | 6,050,000.00   |
| EQUIPAMIENTO CANTONAL |  | Colaborar en el mantenimiento de las zonas de interés público del cantón                                | Mejora | 9  | Apoyar en el mantenimiento preventivo y correctivo del cementerio de Uvita.                                                                                                                                                                                                | (Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100 | 0 | 0% | 100 | 100% | 1 | Arq. Héctor Saenz Dirección Desarrollo Urbano Rural                                                  | 07 Otros fondos e inversiones     | Cementerios                    | 0.00 | 8,400,000.00   |
| EQUIPAMIENTO CANTONAL |  | Contribuir con el desarrollo de áreas recreativas y deportivas del cantón de Osa.                       | Mejora | 10 | Realizar obra por contrato para realizar mejoras en la cancha de distrito de barrio Alemania,                                                                                                                                                                              | (Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100 | 0 | 0% | 100 | 100% | 1 | Arq. Héctor Saenz Dirección Desarrollo Urbano Rural                                                  | 06 Otros proyectos                | Otros proyectos                | 0.00 | 2,150,000.00   |

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



| ACTA EXTRAORDINARIA N°26-2020-2024   |  |                                                                                                               |        |    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                    |   |     |     | Página 19 de 22 |      |                                                                                       |                               |                        |      |                |  |
|--------------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---|-----|-----|-----------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------|------|----------------|--|
| POLITICA SOCIAL LOCAL                |  | Fomentar espacios de vida saludable para los niños y niñas del cantón de Osa.                                 | Mejora | 11 | Adquirir parques infantiles para las comunidades de los barrios de Pozo Azul, Dominicalito, Asentamiento Caña Blanca, Finca 6-11, Finca 10, Finca 5, Barrio IVAS, Palmir Norte                                                            | (Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100 | 0 | 0%  | 100 | 100%            | 1    | Sinder Cubillo Servicios Comunales                                                    | 07 Otros fondos e inversiones | Parques y zonas verdes | 0.00 | 16,926,892.92  |  |
| DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL   |  | Apoyar a las administraciones para el cumplimiento de las NICS P                                              | Mejora | 12 | Contratar los servicios profesionales para diagnóstico de implementación NICS P en la Municipalidad de Osa                                                                                                                                | (Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100 | 0 | 0%  | 100 | 100%            | 1    | Lic. Enid Benavides Leal Dirección Financiera                                         | 07 Otros fondos e inversiones | Otros proyectos        | 0.00 | 7,134,078.67   |  |
| POLITICA SOCIAL LOCAL                |  | Contribuir con el bienestar de la salud pública de los habitantes del cantón                                  | Mejora | 13 | Adquirir suministros y materiales para la casa de salud de Vanegas, con el fin de contar con un sitio idóneo para la atención primaria de la salud.                                                                                       | (Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100 | 0 | 0%  | 100 | 100%            | 1    | Arq. Héctor Saenz Dirección Desarrollo Urbano Rural                                   | 06 Otros proyectos            | Otros proyectos        | 0.00 | 2,073,236.25   |  |
| DESARROLLO ECONOMICO LOCAL           |  | Dar una mejor fachada al espacio denominado "embarcadero" de Ciudad Cortes.                                   | Mejora | 14 | Mejorar la fachada del embarcadero de Ciudad Cortes, que es un punto turístico e histórico del pueblo osoño.                                                                                                                              | (Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100 | 0 | 0%  | 100 | 100%            | 1    | Arq. Héctor Saenz Dirección Desarrollo Urbano Rural en coordinación con la ADI Cortes | 04 Obras urbanísticas         | Otros proyectos        | 0.00 | 6,407,915.09   |  |
| MEDIO AMBIENTE                       |  | Consolidar acciones que permitan un adecuado entorno amigable y responsable con el medio ambiente del cantón  | Mejora | 15 | Desarrollar diferentes acciones que permitan contar con espacios amigables con el medio ambiente, que van desde la aplicación de guías, hasta el acondicionamiento idóneo para el tratamiento de residuos valorizables y no valorizables. | (Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100 | 0 | 0%  | 100 | 100%            | 1    | Bch. Yanitza Rojas Gestión Ambiental                                                  | 05 Instalaciones              | Otras instalaciones    | 0.00 | 57,839,669.58  |  |
| EQUIPAMIENTO CANTONAL                |  | Contribuir con el desarrollo de infraestructuras idóneas para el desempeño de la educación básica del cantón. | Mejora | 16 | Dar un mayor acabado a las escuelas de la Vergel y el de la Esc. Piedras Blancas, de tal manera que mejoren las condiciones de seguridad de acceso a la institución de personas no autorizadas.                                           | (Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100 | 0 | 0%  | 100 | 100%            | 1    | Arq. Héctor Saenz Dirección Desarrollo Urbano Rural                                   | 05 Instalaciones              | Otros proyectos        | 0.00 | 2,800,000.00   |  |
| EQUIPAMIENTO CANTONAL                |  | Mejorar las instalaciones de la Estación de Policía de Dominicalito.                                          | Mejora | 17 | Adquirir materiales de construcción para mejoras de la infraestructura de la Estación de Policía de Dominicalito.                                                                                                                         | (Recursos Ejecutados /Recursos Presupuestados)*100 | 0 | 0%  | 100 | 100%            | 1    | Arq. Héctor Saenz Dirección Desarrollo Urbano Rural                                   | 01 Edificios                  | Otros proyectos        | 0.00 | 6,000,000.00   |  |
| SUBTOTALES                           |  |                                                                                                               |        |    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                    |   | 0.0 |     | 17.0            | 17.0 |                                                                                       |                               |                        | 0.00 | 451,336,472.86 |  |
| TOTAL POR PROGRAMA                   |  |                                                                                                               |        |    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                    |   | 0%  |     | 100%            | 100% |                                                                                       |                               |                        |      |                |  |
| 100% Metas de Objetivos de Mejora    |  |                                                                                                               |        |    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                    |   | 0%  |     | 100%            | 100% |                                                                                       |                               |                        |      |                |  |
| 0% Metas de Objetivos Operativos     |  |                                                                                                               |        |    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                    |   | 0%  |     | 0%              | 0%   |                                                                                       |                               |                        |      |                |  |
| 17 Metas formuladas para el programa |  |                                                                                                               |        |    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                    |   |     |     |                 |      |                                                                                       |                               |                        |      |                |  |

Acuerdo 1: Una vez, leído, analizado y explicado el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2021 y su plan operativo anual (POA), el Concejo municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual resulta APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

Acuerdo 2: SE ACUERDA: APROBAR el presupuesto Extraordinario N° 2-2021, por un monto de ¢ 685.311.055,02 (seiscientos ochenta y cinco millones trescientos once mil cincuenta y cinco colones con 02/100 y su respectivo POA, el cual incluye recursos de superávit específico del periodo 2020 y Transferencias de recursos adicionales que no habían sido incorporados en el presupuesto municipal, con la respectiva documentación de respaldo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.

Acuerdo 3: Se procede a someter a votación para declarar el acuerdo definitivamente aprobado, sometido a votación resulta ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto



por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

**Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez:** -----  
El señor presidente municipal somete a consideración la alteración de la agenda, para la lectura de correspondencia pendiente de la semana anterior. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

**ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Punto 1. Se recibe oficio EFSO-DOC-42-2021, de fecha 25 de mayo de 2021, recibido el 26 de mayo de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Licda. Yany Pérez Campos, directora Escuela Finca Seis-Once, con visto bueno de MSc. Edgar Arroyo Sanabria, Supervisor de circuito educativo 07, DREGT, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, por motivo de ausencias. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Alonso Amador Salazar, cédula 603930755, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Finca Seis-Once. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**Punto 2. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 17 de mayo de 2021, recibido el 19 de mayo de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por MSc. Mauricio Córdoba Chaves, director Escuela San Marcos, con visto bueno de MSc. Cinthya Mora Solís, Supervisora de circuito educativo 06, DREGT, donde se remite nomina para el nombramiento de la Junta de Educación, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el Formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Marcos Dimas Herrera Sequeira cédula 600760544, Emilce Venegas Hernandez, cédula 602920055, María Isabel Oses Padilla, cédula 602620573, Denis Alberto López Vargas 602740920 y Félix Máximo del Carmen Fernández Arguello, cédula 601320727, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Marcos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**Punto 3. Se recibe oficio PUT-382-2021, de fecha 17 de mayo de 2021, recibido el 26 de mayo de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director UTGVM Osa, Municipalidad de Osa, dirigido al Lic. Alberto Cole De león, alcalde municipal y al Concejo Municipal, el cual dice: -----**

Asunto: Solicitud de Aceras, Alcantarillado Pluvial y Reductores de Velocidad Transcripción-PCM-N°920-2020-2024 en Proyecto Finca 6-11 a Finca 7.

Por medio de la presente se brinda respuesta a la solicitud realizada:

La Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa pretende en conjunto con el INDER desarrollar un proyecto de Mejoramiento Vial con Asfaltado desde Finca 6-11 a Finca 7. Debe señalarse al respecto que existe un convenio al respecto donde se indican las actividades a ejecutar, dada la envergadura de más de mil (1000) millones de colones que se estarán invirtiendo.

Por lo anterior, se indica que efectivamente los pasos de alcantarillado de acceso a los centros educativos están contemplados en el proyecto, así como la construcción de reductores de velocidad. Sin embargo, la construcción de aceras peatonales no se encuentra contemplado en dicho proyecto, ya que el mismo cuenta con presupuesto limitado mismo que únicamente contempla el mejoramiento vial del camino. -----



# Municipalidad de Osa

## Secretaría Concejo Municipal



1 **Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se**  
2 **comunica a los Administrados. Esto por medio de los votos de los Regidores**  
3 **Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura**  
4 **Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar**  
5 **que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier**  
6 **consulta. -----**

7 **Punto 4. Se recibe oficio PUT-384-2021, de fecha 18 de mayo de 2021, recibido el 26 de**  
8 **mayo de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal,**  
9 **director UTGVM Osa, Municipalidad de Osa, dirigido al Lic. Alberto Cole De león, alcalde**  
10 **municipal y al Concejo Municipal, el cual dice: -----**

11 Asunto: Solicitud de Mantenimiento de Camino a Escuela Finca 10 Transcripción-PCM-N°919-  
12 2020-2024 en Proyecto Finca 6-11 a Finca 7.

13 Por medio de la presente se brinda respuesta a la solicitud realizada:

14 La Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa pretende en conjunto con el  
15 INDER desarrollar un proyecto de Mejoramiento Vial con Asfaltado desde Finca 6-11 a Finca  
16 7. Debe señalarse al respecto que existe un convenio al respecto donde se indican las  
17 actividades a ejecutar, dada la envergadura de más de mil (1000) millones de colones que se  
18 estarán invirtiendo.

19 Por lo anterior, se indica que efectivamente se realizará la limpieza de cunetas y espaldones  
20 que se encuentren a las orillas de la ruta principal que está siendo intervenida. Sin embargo,  
21 el mantenimiento de las calles aledañas a la vía principal no se encuentra contemplado en  
22 dicho proyecto, ya que el mismo cuenta con presupuesto limitado mismo que únicamente  
23 contempla el mejoramiento vial del camino desde Finca 6-11 a Finca 7.

24 **Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se**  
25 **comunica a los Administrados. Esto por medio de los votos de los Regidores**  
26 **Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura**  
27 **Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar**  
28 **que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier**  
29 **consulta. -----**

30 **Punto 5. Se recibe oficio PUT-390-2021, de fecha 20 de mayo de 2021, recibido el 26 de**  
31 **mayo de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal,**  
32 **director UTGVM Osa, Municipalidad de Osa, dirigido al Lic. Alberto Cole De león, alcalde**  
33 **municipal y al Concejo Municipal, el cual dice: -----**

34 Asunto: Respuesta a transcripción PCM-N°921-2020-2024

35 Reciban un cordial saludo, a la vez aprovecho para responder la solicitud enviada por la Junta  
36 de Educación y directora de la Escuela Finca 2 y 4.

37 Al respeto cabe indicar, que se revisó la programación de trabajo 2021 y el camino 6-05-201  
38 de finca 2 y 4 se encuentra debidamente programado para darle mantenimiento periódico con  
39 maquinaria municipal en el transcurso del año.

40 **Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se**  
41 **comunica a los Administrados. Esto por medio de los votos de los Regidores**  
42 **Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura**  
43 **Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar**  
44 **que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier**  
45 **consulta. -----**

46 **Punto 6. Se recibe oficio PUT-394-2021, de fecha 24 de mayo de 2021, recibido el 26 de**  
47 **mayo de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal,**  
48 **director UTGVM Osa, Municipalidad de Osa, dirigido al Lic. Alberto Cole De león, alcalde**  
49 **municipal y al Concejo Municipal, el cual dice: -----**

50 Asunto: Respuesta a Transcripcion-PCM-N°943-2020-2024.

51 Reciban un atento saludo por medio de la presente, deseándoles éxitos en sus importantes  
52 funciones, a la vez aprovecho para remitir respuesta a la Transcripción -PCM-N°943-2020-  
53 2024, acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°54-2020-2024, celebrada el 12 de mayo del  
54 2021. En dicho acuerdo el señor Dennis Chacón Serrano solicita que se brinde limpieza y  
55 mantenimiento al caño que va desde el Concejo Nacional de Producción hasta las cabinas



Municipalidad de Osa  
Secretaría Concejo Municipal



Hermanos Mora, que es el tramo que genera mayor afectación a las viviendas y negocios en este sector de Palmar Norte. -----

La Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV en adelante) ubica el caño, sin embargo, este se encuentra en un área que es administración de Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ya que, este caño está dentro del derecho de vía de la Ruta Nacional N°2 . Por ende, de conformidad a la Ley N°5060 “Ley General de Caminos Públicos” artículo 1). La administración de la Red Vial Nacional corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Por lo que, este departamento no tiene alcance ni potestad para solucionar esta problemática. También me permito indicar que, los miembros de la Junta Vial, que también forman parte del Concejo Municipal, conocen las limitaciones de la UTVG respecto a las vigentes leyes que rigen a esta dependencia, por tanto, conocen de antemano que la UTVG no puede intervenir en Ruta Nacional.

**Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se remite al señor alcalde municipal, para que valore la solicitud original y se busque una solución a la problemática del administrado Chacón Serrano. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**Punto 7. Se recibe oficio PUT-400-2021, de fecha 25 de mayo de 2021, recibido el 26 de mayo de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director UTVGM Osa, Municipalidad de Osa, dirigido al Lic. Alberto Cole De león, alcalde municipal y al Concejo Municipal, el cual dice: -----**

Asunto: Respuesta a Transcripcion-PCM-N°948-2020-2024.

Reciban un atento saludo por medio de la presente, deseándoles éxitos en sus importantes funciones, a la vez aprovecho para remitir respuesta a la Transcripción-PCM-N°948-2020-2024, acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°54-2020-2024, celebrada el 12 de mayo del 2021. En dicho acuerdo vecinos de la localidad conocida como Asentamiento IDA Caña Blanca, solicitan la intervención de 100 m críticos en el camino público cantonal C-06-05-212, mediante la colocación de carpeta asfáltica.

Con base al programa de trabajo ordinario para la Red Vial Cantonal del año 2021, según Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Osa, presupuesto ordinario de recursos provenientes de las leyes N°8114 y N°9329, el camino en cuestión no se encuentra dentro de la programación para ser intervenido el presente año.

Por lo que, esta unidad estará exponiendo el caso ante la Junta Vial, para la atención respectiva, para así asignar recursos para el presupuesto del año 2022 acorde a la priorización del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo de la Municipalidad de Osa Periodo 2020-2024. Por tanto, en cuanto se cuente con el presupuesto necesario se procederá a realizar los trabajos correspondientes.

**Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se comunica a los Administrados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoras, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

**Siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----**

Alfredo Soto Elizondo  
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez  
Secretario del Concejo Municipal

Yanina Chaverri Rosales  
Alcaldesa, Municipalidad de Osa

